

H. MAGISTRADO (A) LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO

Me permito pasar a su Despacho el expediente No. **11001-31-05-017-2009-00684-01** informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral – Sala de Descongestión, donde CASA la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., de fecha 12 de diciembre de 2012.

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021



JUAN MANUEL TRUJILLO RAMIREZ
ESCRIBIENTE NOMINADO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

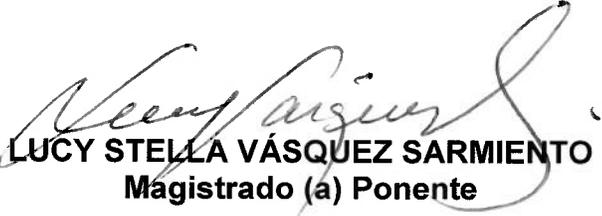
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por este Tribunal.

Por secretaría liquidense las costas, para el efecto inclúyase la suma de

Quinientos mil pesos (\$500.000.00) mcb

en que se estima el valor de las agencias en derecho, a cargo de las demandadas y que estarán también a su cargo las que se liquiden en primera instancia.

Notifíquese y Cúmplase,



LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO
Magistrado (a) Ponente